

RESOLUCION Nº 0333

VISTO.

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 2 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones ambito municipal, y el expediente OE/3239/M/2013, iniciado por la Subsecretaría de Relaciones Institucionales

CONSIDERANDO.

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013,

Que por Expediente OE/3239/M/2013, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad. "Dirección y Coordinación Superior", con el crédito de las Partidas Principales "Bienes de Consumo" y "Servicios" y contar con el crédito suficiente para desarrollar las tareas propias del área,

Que el artículo 8°) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, prorrogado para el presente mediante Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, Resolución Nº 2 del 2/1/2013, faculta del forgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000,

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", "Servicios", "Transferencias" y "Bienes de Capital" de la Actividad. "Dirección y Coordinación Superior", sin alterar su monto total,

Que la Secretaría de Gobierno, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente,

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE.

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013, mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera.

	1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera. DEBITOS	
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE RELAC. INSTITUC. E INTERNACIONALES	
Curso de Acción: Partida Principal: Actividad:	Fomento y promoción de las relaciones institucionales	
	Transferencias	,
	Dirección y Coordinación Superior	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	13,00
Partida Principal:	Bienes de Capital	13,00
Actividad:	Dirección y Coordinación Superior	
		9,00
Total:	Fomento y promoción de las relaciones institucionales	9,00
OTAL	SUBSECRETARIA DE RELAC. INSTITUC. E INTERNACIONALES	22,000
		22,000
A CONTRACTOR SERVICES SERVICES	TOTAL DEBITOS Lic. SAN US O MONTORFANO	2,000
	Subsecte atio de Relaciones	
	Institución des e Internacionales Se paris de Gobierno	
	Mu cipalidad de Neuquen	



SECRETARÍA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



CREDITOS

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARIA DE RELAC. INSTITUC. E INTERNACIONALES

Curso de Acción:

Fomento y promoción de las relaciones institucionales

Partida Principal:

Bienes de Consumo

Actividad:

Dirección y Coordinación Superior

9,000

Partida Principal:

Servicios

Actividad:

Dirección y Coordinación Superior

9,000

Total:

13,000

TOTAL

13,000

Fomento y promoción de las relaciones institucionales SUBSECRETARIA DE RELAC. INSTITUC. E INTERNACIONALES

22,000

TOTAL CREDITOS

22,000

<u>ARTICULO 2º).</u> Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) INAUDI

Lic. SANTIACO MONTORFANO Subsectata p de Relaciones Institucionales e Internacionales Secretaria de Gobierno Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>/9 25</u> Fecha <u>/ 7 1.05 1.2013</u>